



Referencias del documento:

Expediente nº.- **7/2025/TRICAL**

Unidad tramitadora.- **Expedientes restringidos**

Usuario.- **MGONAGU**

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR_ANUNCIO_1F

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICOS/AS SUPERIORES, GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL A, SUBGRUPO A1, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN.

El día 17 de diciembre del año en curso el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura, mediante funcionarios/as de carrera, de dos plazas de Técnico/a Superior en Actividad Física y Deportes, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos/as Superiores, Grupo de clasificación profesional A, Subgrupo A1, del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, adopta los acuerdos que seguidamente se detallan:

Primero: Otorgar a los participantes en la primera prueba del ejercicio de naturaleza teórica (Test) del proceso selectivo de referencia la calificación que seguidamente se detalla:

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO IDENTIFICATIVO	CORRECTAS	ERRONEAS	EN BLANCO	CALIFICACIÓN TIPO TEST
***6484**	ALAMO TOLEDO, ALEJANDRO	20609646	35	11	14	5,22
***9286**	CABRERA AGUILAR, AIRAM ALBERTO	20609629	33	19	8	4,44
***3845**	FRUGONI SUAREZ, JOSE JAVIER	20609630	49	6	5	7,83
***4704**	GOAS MORENO, JUAN JOSE	20609631	53	5	2	8,56
***7842**	GONZALEZ MENCARA, JAVIER	20609628	30	25	5	3,61
***7420**	OJEDA CARDENES, PEDRO JOSE	20609649	44	10	6	6,78
***6984**	SANCHEZ DE ARMAS, JOSE DANIEL	20609632	37	20	3	5,06

Segundo: Publicar las indicadas calificaciones en el Tablón de Edictos de la Corporación, así como en la sede electrónica del Excmo. Ayto. de Santa Cruz de Tenerife.

Tercero: Conceder un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el referido Tablón de Edictos, para solicitar la revisión de la calificación correspondiente al ejercicio tipo test, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes.

La solicitud de revisión deberá dirigirse a la Presidenta o Secretaria del Tribunal y se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Avenida Madrid nº 2, 38007) o en el Registro de las Oficinas de Atención e Información Ciudadana de este Excmo. Ayuntamiento: Oficina sita en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Oficina de San Andrés, Oficina de La Salud, Oficina de Ofra, Oficina de El Sobradillo y Oficina de Añaza. Asimismo, las



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340000575174741100 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



solicitudes podrán presentarse en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto: De no acontecer reclamación alguna, el Tribunal acuerda considerar como definitivas las indicadas calificaciones.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma

La Secretaria del Tribunal Calificador,

D^a. María J. González Aguirre



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340000575174741100 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>